

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12303** *BREZO MOBILIARIO DE COCINA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 27/06, ejecución n.º 80/06, seguidos ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de José Santos Nieto Fagúndez, contra Brezo Mobiliario de Cocina, S.L., se ha dictado resolución de fecha 1-10-07, cuyo apartado a) es del tenor literal siguiente: a) Declarar al ejecutado, Brezo Mobiliario de Cocina, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 7.189,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 29 de abril de 2009.- Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid.

ID: A090030036-1